



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Osorio Echeverri
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.
Radicado	2019-142
Auto de Sustanciación	1548
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo y autoriza expedición de copias y ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

A su vez, y en atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial del demandante, de que se proceda a la expedición de copias auténticas, allegada vía correo electrónico; por ser procedente, y de conformidad con lo establecido en el art. 114 del Código General del Proceso - CGP, se accede a dicha solicitud a costa de la parte interesada. En consecuencia, líbrese copia auténtica de la sentencia y de las piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 194 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 07 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario